



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

3/1984

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA*

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la licencia especial requerida por el concejal Valter TAVARONE a partir del 22 de septiembre del corriente año por un lapso de SESENTA (60) DÍAS o hasta tanto informe que cesaron las razones que motivaron su solicitud, si esto último ocurre primero, ello en el marco de las atribuciones conferidas por el artículo 125, inciso 2º, de la Carta Orgánica Municipal, y a lo dispuesto en el artículo 12, inciso b), del Reglamento Interno del cuerpo.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a sesión especial para el día 22 de septiembre de 2025 a las 14 hs., a realizarse en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a efectos de dar tratamiento a la asunción del concejal suplente por la Lista 117 "Somos Fuegoños", en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Interno del cuerpo y dada la licencia especial autorizada en el Artículo 1º del presente, de conformidad al Punto III del Acta N° 8 de la Junta Electoral Municipal de fecha 2 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD N.º 94 /2025.-

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19/09/2025.-

MLCV

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicepresidente Gabriel MUÑOZ SICCARDI
Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia